

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Subvención que
indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/ACPO/ehf
14/12/2015, Dec. N° 165.-/

SANTA CRUZ, 15 Diciembre 2015.

VISTOS:

El Memorándum N°112 de fecha 03 de Diciembre 2015, de la Encargada Oficina de Turismo y el Certificado N°442 del Concejo Municipal de fecha 13/11/2015; La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorándum N° 112, emitido por la Encargada de la Oficina de Turismo y el Certificado del Concejo Municipal, en el cual se señala que por acuerdo de unanimidad, se aprueba la entrega de Subvención a **AGRUPACION DE MAESTROS Y ARTIFICES DE SANTA CRUZ**, la suma de \$958.822.- (Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Veintidós Pesos), Monto de los Pasajes correspondiente a la participación de artesanos Santa Cruz, en "Residencia de Capacitación en Oaxaca 2015. De acuerdo a los antecedentes adjuntos.

DECRETO EXENTO N° 02561 .-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue la Suma de \$958.822.- (Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Veintidós Pesos), a **AGRUPACION DE MAESTROS Y ARTIFICES DE SANTA CRUZ**, Representada por Don Jorge Arenas Jara. de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto 215.24.01.999.001.069 del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- Interesado (1)
- Probidad (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)